

Acuerdo de 11 de febrero de 2026, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la concesión de incentivos complementarios de los Incentivos Económicos Regionales para proyectos tractores de grandes empresas de la industria manufacturera y la logística avanzada en Andalucía.

La Orden de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de 22 de noviembre de 2021, estableció las bases reguladoras para la concesión de incentivos complementarios de los Incentivos Económicos Regionales para proyectos tractores de grandes empresas de la industria manufacturera y la logística avanzada en Andalucía. Esta Orden se ha constituido como una herramienta de gran utilidad para preservar e impulsar el desarrollo del tejido industrial en Andalucía, incorporando las condiciones pertinentes para hacer frente al reto de contar con unas cadenas de valor de bienes y servicios industriales más completas y robustas. Asimismo, se ponía de relevancia la necesidad de arbitrar medidas que complementen las ayudas de Incentivos Económicos Regionales en atención a la especificidad territorial y a la situación económica coyuntural de Andalucía.

Mediante resoluciones de la Secretaría General de Industria y Minas de fechas, 27 de diciembre de 2021, 19 de enero de 2023 y 12 de marzo de 2025 se convocaron estos incentivos complementarios para los ejercicios 2022, 2023 a 2024 y 2025 a 2026 respectivamente, por un presupuesto con un importe global de 300 millones de euros.

A lo largo de estos años se ha podido constatar la importancia de los incentivos como un importante estímulo al desarrollo industrial en tanto que la inversión asociada a los proyectos apoyados supera los 1.400 millones de euros, lo cual cobra una especial importancia habida cuenta de la necesidad existente en Andalucía de consolidar el desarrollo de las actividades industriales, así como de fomentar su mayor peso en la economía regional.

En este sentido, es preciso incidir en que los porcentajes de las ayudas concedidas por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública del Gobierno de España a través del Ministerio de Hacienda vienen siendo insuficientes para el logro de los objetivos perseguidos, especialmente en las circunstancias de incertidumbre económica atravesadas en estos años.

Este aspecto de dotar a los incentivos regionales de un efecto incentivador acorde a las necesidades industriales se evidencia a tenor de las resoluciones de concesión de incentivos de las que toma conocimiento este Consejo de Gobierno, dictadas en enero del presente año, constituyendo un grupo de siete proyectos que han declarado requerir un mayor apoyo para la realización efectiva de las inversiones solicitadas. Asimismo, se evidencia la importante incidencia de los incentivos en el mantenimiento y crecimiento del empleo industrial, ya que el apoyo a estos proyectos conlleva la obligación de las Compañías beneficiarias de mantener, globalmente, un total de 875 empleos en Andalucía, de los que 139 son de nueva creación gracias a los proyectos apoyados. Asimismo, el compromiso de inversión industrial de más de 146 millones de euros.

Estos proyectos se desarrollarán en las provincias de Cádiz, Córdoba y Sevilla, habiendo recaído sobre los mismos resoluciones de concesión por parte de la Secretaría General de Industria y Minas por un importe global de incentivos complementarios de 5.861.549 euros. Los siete proyectos incentivados han sido destinatarios de los correspondientes incentivos económicos regionales por un importe de 13.275.221 euros, que igualmente fueron tramitados desde las delegaciones territoriales de la Consejería de Industria, Energía y Minas en las referidas provincias.

De una manera más detallada, en la provincia de Cádiz ha recibido apoyo el proyecto de la empresa ubriqueña ARTILAB 2014, S.L. dedicada a la fabricación de artículos de marroquinería, con un incentivo de 3,1 millones de euros con una inversión asociada de 15,4 millones de euros, con un empleo asociado de 414 empleos directos. Gracias a ello abordará la construcción de un edificio de nueva planta para implantar en él su actividad de fabricación artesanal de marroquinería, tanto para el diseño de productos, como su fabricación; así como la adquisición de nuevo equipamiento con el objetivo de una mejora e incremento en la fabricación de los productos actuales y otros posibles que pudieran derivarse por el aumento en capacidad.

En la provincia de Córdoba han sido tres los proyectos incentivados, siendo promovidos por las grandes empresas industriales CUNEXT COPPER INDUSTRIES S.L.U., HIANSA PANEL S.A. y ECOENERGÍA DE LOS PEDROCHES S.L. En su conjunto supone un incentivo total de 9,2 millones de euros con una inversión asociada de 98,6 millones de euros, con un empleo asociado de 237 empleos directos. En cuanto al alcance de los proyectos, este se refiere a la obtención y aplicación de una innovadora tecnología de fabricación de cátodos de cobre a partir del proceso de electrólisis que mejora la capacidad de producción industrial actual de cobre de la empresa CUNEXT COPPER INDUSTRIES en la ciudad de Córdoba, la fabricación de paneles sándwich con núcleo de lana de roca en su planta de Villafranca de Córdoba para su comercialización en el sector de climatización y frío industrial como aislante de cámaras frigoríficas por parte de HIANSA PANEL, así como el tratamiento y aprovechamiento de residuos como digestato obteniendo productos comerciales como fertilizantes orgánicos por parte de la empresa ECOENERGÍA DE LOS PEDROCHES en Pozoblanco.

Y finalmente, en la provincia de Sevilla han sido tres los proyectos incentivados, siendo promovidos por las grandes empresas industriales REFRESCO IBERIA S.A., TIMAC AGRO ESPAÑA S.A. y PILATUS AIRCRAFT IBERICA S.A. En su conjunto supone un incentivo total de 6,9 millones de euros con una inversión asociada de 32 millones de euros, con un empleo asociado de 224 empleos directos. En lo referente al alcance de estos proyectos, este se refiere a la creación de una plataforma logística avanzada, un proyecto de modernización del sistema de almacenado de la empresa, que va a conllevar una transformación fundamental del proceso logístico, incrementando por tanto la productividad, es decir, la producción referida al almacenamiento más eficiente creado en la planta de Sevilla por parte de REFRESCO IBERIA en La Rinconada, el diseño e implementación de las instalaciones necesarias para el desarrollo y producción a escala industrial de nuevos productos bioestimulantes y biofertilizantes para sequía basados en tecnologías de microorganismos a partir de nuevas formulaciones complejas por parte de TIMAC AGRO ESPAÑA en Bollullos de la Mitación, y finalmente la inversión encaminada a dotar sus nuevas instalaciones del equipamiento y tecnologías necesarias que permitan configurar el proceso productivo relacionado con la fabricación de subcomponentes de aviación, así como de las instalaciones técnicas especiales necesarias para el correcto funcionamiento de la planta por parte de PILATUS AIRCRAFT IBERICA en Alcalá de Guadaira.

De esta manera, la Orden de incentivos complementarios se constituye como una herramienta para impulsar la política industrial de Andalucía, que basa su lógica de intervención en la colaboración público - privada para impulsar el fortalecimiento y crecimiento de las cadenas de valor industriales que se desarrollan en Andalucía y concretamente, a través de los incentivos incluidos en el presente Acuerdo, las del sector químico, del frío y climatización, de la energía, construcción aeronáutica o el de la piel, todos ellos contemplados en el plan de acción CRECE Industria para una nueva política industrial en Andalucía.

Por último, es importante destacar que esta actuación se realiza en cumplimiento de los compromisos adquiridos por este Gobierno en el marco del Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía, firmado el 13 de marzo de 2023. Concretamente se establece dicha medida en el apartado 2.3.5 “Medidas para un nuevo impulso de las políticas industriales, energéticas y mineras”.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Industria, Energía y Minas, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de febrero de 2026,

ACUERDO

Tomar conocimiento de la concesión de incentivos complementarios de los Incentivos Económicos Regionales para proyectos tractores de grandes empresas de la industria manufacturera y la logística avanzada en Andalucía.

Sevilla, 11 de febrero de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla
Presidente de la Junta de Andalucía

Jorge Ángel Paradela Gutiérrez
Consejero de Industria, Energía y Minas